



CONSTANCIA DE VISITA DE OBRA

Acta que se levanta para hacer constar la visita al sitio de los trabajos donde se realizara la obra denominada: LIMPIEZA Y DESAZOLVE DE CANAL A CIELO ABIERTO FRACCIONAMIENTO LA CANDELARIA. No. De Obra: 2015302060066.

Dando inicio con el acto a las 09:00 hrs y concluyendo a las 10:00 hrs.

Se firma el presente por los asistentes a la misma. El día 12 de Mayo del 2015.

PARTICIPANTES:

EMPRESA

GRUPO FERELNA S.A DE C.V.

NOMBRE Y FIRMA

POR H. AYUNTAMIENTO

ING. ROSA ISELA DIAZ GODOY

DIRECTORA DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPAL.



APERTURA DE PROPUESTA TECNICA ECONOMICA

Referente a la Obra No. **2015302060066**. Por concepto de "LIMPIEZA Y DESAZOLVE DE CANAL A CIELO ABIERTO FRACCIONAMIENTO LA CANDELARIA."

En la Cd. de Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río, Ver., siendo las 10:00. Horas. Del día 13 de **Mayo de Dos Mil Quince**, a la Empresa Contratista **GRUPO FERELNA S.A DE C.V.** Se considero una propuesta económica, técnica para garantizar la ejecución de la obra con recursos proveniente de la Ley de Ingresos Municipales (F.A.F.M.).

Se firma la presente por los asistentes a la misma. El día 13 de Mayo del 2015.

PARTICIPANTES:

EMPRESA

GRUPO FERELNA S.A DE C.V.

NOMBRE Y FIRMA

POR H.AYUNTAMIENTO

ING. ROSA ISELA DIAZ GODOY

DIRECTORA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS



ACTA DE ADJUDICACION DIRECTA

Referente a la obra N°: **2015302060066**. Por concepto de: **LIMPIEZA Y DESAZOLVE DE CANAL A CIELO ABIERTO FRACCIONAMIENTO LA CANDELARIA.**

En la Cd. De Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río, Ver., siendo las **Nueve** horas. Del día **Quince de Mayo de Dos Mil Quince**, de acuerdo a la evaluación del presupuesto presentado, después de haber sido revisado y analizado su Catalogo y Precios Unitarios, se considero como una propuesta económica solvente y por reunir las condiciones técnicas y económicas que garantiza la ejecución de los trabajos y en **Base al Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en el Artículo 34 Párrafo III**. Se hace constar la **Adjudicación Directa** a la Empresa Contratista. **GRUPO FERELNA S.A DE C.V.** Se ejecutará la obra con recursos provenientes de la Ley de Ingresos Municipales, F.A.F.M.

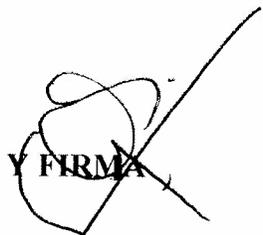
Se firma el presente por los asistentes a la misma. El día 15 de Mayo del 2015.

PARCIPANTES:

EMPRESA

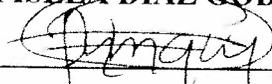
NOMBRE Y FIRMA

GRUPO FERELNA S.A DE C.V.



POR H. AYUNTAMIENTO

ING. ROSA ISELA DÍAZ GODOY



**DIRECTORA DE COMUNICACIONES
Y OBRAS PÚBLICAS**